

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** **EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACH**

El curso escolar está compuesto por tres evaluaciones.

Los **exámenes** supondrán el **60 %** de cada evaluación. Con carácter general, se establecen como mínimo dos pruebas escritas por evaluación de igual valor y exigencia en contenidos.

Existirá cada evaluación un **20%** de nota para valorar **actividades prácticas** como trabajos de investigación, casos prácticos a resolver por el alumnado, ejercicios de clase, tareas...

Otro **10%** corresponderá a la realización de determinadas **pruebas orales** tanto de carácter individual como grupal.

El **10%** restante evaluará **el comportamiento y la actitud** del alumno en el aula, teniendo en cuenta su participación, interés, respeto, etc.

**Para superar cada evaluación**, la nota que aparezca en el boletín fruto del cálculo de la **nota media resultante** de los cuatro apartados deberá ser superior o igual a 5. No obstante, para calcular la nota media del curso se tomará la nota media real, en vez de la nota del boletín de las evaluaciones anteriores, que en realidad es una nota redondeada a partir de la nota media de cada evaluación.

Las **pruebas de recuperación** harán referencia a cada evaluación trimestral y se efectuarán **al término del periodo lectivo suspenso**. Cada prueba de este tipo se corresponderá con el temario de cada una de las evaluaciones no superadas a lo largo del curso y **la nueva nota obtenida en el examen de recuperación por los alumnos que habían suspendido la evaluación sustituirá a la nota media que supuso el suspenso, salvo en el caso de que la nota de la recuperación sea inferior a dicha nota media.**

Se propondrán, por tanto, tres pruebas de recuperación, referida cada una de ellas de forma sintética e integral, a los contenidos del periodo de evaluación (trimestre) correspondiente.

**Para calcular la nota media de la asignatura, la nota de las tres evaluaciones tendrá el mismo valor.** Se deberá utilizar para su cálculo la nota media real, que se obtiene de calcular el peso de las tres partes anteriormente detallado.

**No existirá un examen de recuperación global de la asignatura sino un examen de recuperación por cada evaluación suspensa, que se realizará con posterioridad a la entrega de notas de esa evaluación.** Se prescinde del examen global en la convocatoria ordinaria, realizándose en cambio un examen de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria.

**Este examen de recuperación extraordinario** con contenidos de toda la asignatura queda asimismo fijado para junio en las fechas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y su nota sustituirá a la nota media obtenida en el curso.

**Para calcular la nota media de la asignatura**, se tendrá en cuenta cada uno de los apartados en los que se ha dividido la asignatura. Se deberá utilizar para su cálculo la nota real, aplicando los porcentajes establecidos, en lugar de la nota que aparece en el boletín.

**Aprobarán la asignatura los alumnos que:**

- **hayan aprobado las tres evaluaciones.**
- **obtengan una media total igual o superior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido una de ellas.**

**Suspenderán la asignatura y deberán presentarse al examen extraordinario los alumnos que:**

- **Obtengan una media total inferior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido únicamente una de ellas.**
- **hayan suspendido dos o más evaluaciones.**

**Los alumnos aprobados no podrán presentarse a subir nota en las recuperaciones.**

Los criterios de calificación, de las pruebas escritas y de las actividades requeridas, que permitirán una medición oportuna y adecuada del grado de aprendizaje de los alumnos, serán los siguientes:

- conocimiento de los contenidos y capacidad para su desarrollo de forma coherente y ordenada.
- precisión y rigor científico en el manejo de los conceptos y términos relacionados con la materia.
- capacidad para sintetizar contenidos y relacionar conceptos planteados.
- calidad de la redacción, su estilo y su riqueza expresiva, así como, dominio de la ortografía y la sintaxis.
- madurez intelectual y capacidad para analizar la información desde un punto de vista crítico sostenible.

Los alumnos sorprendidos en actos de fraude durante la realización de una prueba escrita serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma. La computación de la nota de la prueba escrita o presentación de actividades, será de cero a todos los efectos. También se sancionará con un cero a los alumnos implicados en la copia de actividades prácticas escritas.